

ORDENANZA N°: 183

AÑO: 2011

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a adquirir a la firma Tramaco S.A. una cargadora frontal nueva sin uso marca Taurus modelo TMV ZL18 H con motor Cummins B 3.3 80 HP, inyección directa, transmisión Power Shift, con neumáticos 16/70-20, con cabina, freno a disco en las cuatro ruedas, capacidad de balde 1 m3, en la suma total de Pesos doscientos veintisiete mil ciento setenta y tres (\$ 227.173.-), el que será abonado de la siguiente manera: el setenta y cinco por ciento (75 %) del precio con impuestos, tasas y/o contribuciones por mejoras adeudados a la Municipalidad de Las Varillas y el veinticinco por ciento (25 %) restante mediante la entrega de cuatro cheques de pago diferido a treinta, sesenta, noventa y ciento veinte días de la fecha de compra de la maquinaria.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 17/08/11

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA **/**